



UTE GPO-TECNOAMBIENTE
DCOD INGENIERÍA, S.L.
UTE GEOMY TSA PROES BALEARES
UTE BATIMETRIA E INSPECCIONES APB
UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.-TECMARIN 1990, S.L.
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.

Ese mismo día la Mesa de Contratación requirió a la Comisión Técnica que emitiera el informe de valoración de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras.

La Comisión Técnica emitió el informe de valoración el día 17 de mayo de 2023.

En fecha 24 de mayo se procedió a la apertura del sobre C con las proposiciones de calidad técnica aceptable resultando:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 47 puntos)
UTE GPO-TECNOAMBIENTE	33,00
DCOD INGENIERÍA, S.L.	41,65
UTE GEOMY TSA-PROES BALEARES	38,15
UTE BATIMETRIA E INSPECCIONES APB	33,00
UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.-TECMARIN 1990, S.L.	36,95
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	40,20

En fecha de 7 de junio de 2023, a través de correo electrónico, la unidad organizativa de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación envía un escrito de la empresa PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. (en adelante, PROSOLVERS) fechado el 2 de junio de 2023 en el que se solicita la rectificación de errores materiales o de hecho y aritméticos en las puntuaciones otorgadas en el Informe de la Comisión Técnica sobre el expediente P.O. 35.22 “A.T. para la comprobación de la batimetría e inspección de infraestructuras de atraque y embarque/desembarque de los puertos que gestiona la APB en Baleares”.

INFORME

Vista la documentación presentada por la PROSOLVERS el 2 de junio se procede a su análisis para su contestación en aquellos apartados más relevantes:

En su escrito la PROSOLVERS cita:

“1. Memoria descriptiva (max 32 puntos) /

1.3 Presentación de un programa de trabajos y coherencia del mismo con las fases y los medios y rendimientos propuestos y con el plan y los compromisos de suministro de materiales y equipos. También deberá ser coherente con los condicionantes de ejecución y los riesgos detectados e incluirá un diagrama de Gantt con definición de actividades y precedencias (hasta 12 puntos)” cabe destacar que la empresa PROSOLVERS indica en su reclamación que:



- *PROSOLVERS obtiene una puntuación de 10 puntos, con el comentario de “Puntuación=+10, **Explica bien las fases y medios a emplear** para la realización de cada actividad, indicando los porcentajes de dedicación. Indica los riesgos y factores que pueden influir en la realización de las actividades, **así como su cálculo y aplicación de esos coeficientes**. El programa de trabajos y como ejecutarlo es adecuado, indicando rendimientos a obtener.”*
- *La empresa DCOD obtiene una puntuación de 10 puntos como PROSOLVERS, cuando su comentario es “Puntuación=+10. **Explica adecuadamente las fases y medios a emplear** para la realización de cada actividad, indicando los porcentajes de dedicación. Indica los riesgos y factores que pueden influir en la realización de las actividades, **no así como aplica esos coeficientes**. El programa de trabajos y como ejecutarlo es adecuado, indicando rendimientos a obtener”.*
- *Mientras que la empresa **UTE GEOMY TSA PROES BALEARES** obtiene una puntuación de **11 puntos con un comentario idéntico al de PROSOLVERS** excepto en la puntuación “Puntuación=+11. **Explica bien las fases y medios a emplear** para la realización de cada actividad, indicando los porcentajes de dedicación. Indica los riesgos y factores que pueden influir en la realización de las actividades, **así como su cálculo y aplicación de esos coeficientes**. El programa de trabajos y como ejecutarlo es adecuado, indicando rendimientos a obtener.”*

Análisis:

La Comisión Técnica quiere hacer notar que la puntuación que obtienen los licitadores en cada apartado es producto del análisis de la oferta presentada por ellos de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego y sometida al juicio de valor de los técnicos que integran dicha comisión. El texto explicativo que acompaña a la puntuación no debe entenderse como la referencia sobre la que se puntúa cada apartado, puesto que esa valoración es un trabajo mucho más complejo y difícil de sintetizar en unas pocas líneas.

A pesar de lo anterior, una vez revisadas y analizadas de nuevo las ofertas, esta Comisión Técnica considera que la propuesta técnica del programa de trabajos presentada por PROSOLVERS es de una calidad técnica similar a la presentada por la UTE GEOMY TSA PROES BALEARES y ambas son ligeramente superiores a la presentada por DCOD. Por ese motivo la valoración de la oferta de PROSOLVERS en el apartado 1.3 debería pasar **de 10 a 11 puntos**.

Continúa la argumentación en su escrito indicando:

“2.1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con experiencia mínima de 5 años en Proyectos y/o Direcciones y/o Ejecución de Obras Marítimas encargado de asesorar al consultor principal de la asistencia técnica. (Hasta 5 puntos).” PROSOLVERS considera que debe destacarse que:

- *En este punto PROSOLVERS presenta a Joan Caldentey, un perfil de Delegado del Consultor y Jefe de unidad de ICCP, **con 50% de dedicación y 18 años de experiencia***



en obra marítima y portuaria, obra civil y edificación. *Ha participado en la redacción, dirección y control de multitud de proyectos a lo largo de su trayectoria profesional. Además, actuará también como PROJECT MANAGER al disponer de un máster en Project Management. Ha desarrollado múltiples trabajos con la APB, entre los que destacan los siguientes expedientes que son en los que se desarrollaron el sistema de inspecciones y fichas utilizadas en el presente contrato y de los que el Delegado del Consultor fue el **autor material como Responsable de contrato dentro de la empresa adjudicataria, GPB S.L.:***

- **"Asistencia técnica para el desarrollo de los sistemas de inspecciones de la batimetría y de las infraestructuras relacionadas con las obras de defensa y atraque marítimo y de obtención de índices de estado en la explotación portuaria de la A.P.B en el puerto de PALMA DE MALLORCA" Exp. Ref.: E.269.08 en 2009,**
 - **"Inspección técnica de los edificios y obtención de índices de estado en las zonas portuarias de MUELLE PARAIRES, CAN BARBARA Y CONTRAMUELLE MOLLET del puerto de PALMA DE MALLORCA", Exp. Ref.: E09-0062 en 2009**
 - **"Asistencia técnica para el desarrollo de los sistemas de inspecciones de las redes de abastecimiento de agua, pluviales y de alcantarillado, así como las galerías de servicio y de obtención de índices de estado en la explotación portuaria de la A.P.B en el puerto de PALMA DE MALLORCA" Exp. Ref.: E.263.08, en 2009**
- *PROSOLVERS obtiene una puntuación de 3,5 puntos, con el comentario de "Puntuación=+3,50. Título adecuado a los trabajos a realizar y **dedicación aceptable** 50%. Curriculum vitae adecuado para las exigencias del puesto. **Experiencia suficiente** en obras portuarias. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad al proponer la prestación del servicio en lo que respecta a experiencia en obras similares y **una dedicación aceptable.**"*

Análisis:

En este apartado se ha valorado la experiencia genérica, la dedicación y la experiencia específica referente al contrato dentro de la limitación de páginas que se indican en el apartado correspondiente del cuadro de características que acompaña al Pliego Administrativo que rige la licitación.

En ese apartado específico se indica que la totalidad de la documentación técnica a presentar no puede exceder las 35 páginas.

Durante el periodo de presentación de propuestas, la empresa FHECOR INGENIEROS CONSULTORES formuló la siguiente pregunta:

"Buenos días, al tener que aportar los CVs en el documento 2. Equipo humano, entendemos que la limitación del número de páginas afecta solamente al documento 1. Memoria descriptiva. Por favor pueden confirmarlo."

A lo que, también dentro del periodo de presentación de proposiciones, la Autoridad Portuaria de Baleares respondió como sigue:



“Buenos días, el departamento técnico nos indica que la limitación de páginas es para la totalidad de la Documentación Técnica a presentar (documentos 1 y 2) Saludos.”

La documentación presentada por PROSOLVERS tiene una extensión de 26 páginas para el apartado 1 “Memoria descriptiva” y 142 páginas para el apartado 2 “Equipo humano”, que totalizan una propuesta de 168 páginas, lo que prácticamente cuadruplica la extensión máxima permitida. Ello supone que, de valorarse toda la documentación presentada por PROSOLVERS, se estaría incurriendo en un agravio comparativo con respecto de otros licitadores que se han ceñido a la extensión máxima permitida. En la siguiente tabla se muestran las extensiones de las propuestas presentadas por todos los licitadores:

	EMPRESA / UTE	1.- Memoria descriptiva Máx. 25 pags	2.- Equipo humano - Organigrama Máx. 3 pags - CV. Máx 4pags/p.p. -Tabla realiz. Máx. 2 págs/p.p.	TOTAL Máx. 35 págs	desviación
1	DECODE INGENIERIA	24	15	39	11,43%
2	PROSOLVERS	26	142	168	380,00%
3	UTE BATIMETRIA E INSPECCIONES APB	25	11	36	2,86%
4	UTE GEOMY TSA PROES BALEARES	25	1	26	-25,71%
5	UTE GPO-TECNOAMBIENTE	25	8	33	-5,71%
6	UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.-TECMARIN 1990, S.L	25	10	35	0,00%

A la vista de lo anterior, el trabajo de la Comisión Técnica ha consistido en valorar la información aportada por PROSOLVERS que cumpliera con las prescripciones del Pliego. Pues bien, dentro de esa documentación, contenida en las primeras páginas del apartado 2 de la propuesta de PROSOLVERS, ha quedado acreditado que el perfil propuesto dispone de una experiencia específica **suficiente** para el desarrollo de los trabajos que se solicita en la oferta, por lo que la puntuación total del apartado 2.1 no varía y se mantiene en **3,5 puntos**.

Continúa su argumentación:

En cuanto al apartado de “2.2 Batimetría. Obtención y manejo de nubes de puntos en 3D, fotogrametría. (Ingeniero Técnico o Superior). (Hasta 3 puntos).” PROSOLVERS considera que debe destacarse que:

- *En este punto PROSOLVERS presenta a Miguel Jiménez Calderón de TANIT, un perfil de **Ing. T. Top. con una dedicación de 100% y 25 años de experiencia trabajos topográficos y de batimetría** y obtiene “I.T. Topografía/Exp: 25 años/Ded: 100%. Especialista en batimetría. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+2,5. Título adecuado a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). Curriculum vitae suficiente para las exigencias del puesto. Experiencia suficiente en obras portuarias. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad al proponer la prestación del servicio en lo que respecta a experiencia en obras similares y una dedicación aceptable.”, mientras que en el caso de DCOD, como empresa con una propuesta más parecida en parte, presenta dos perfiles (Ingeniería en geomática y topografía/Exp: 20 años/Ded: 100%. Especialista en nubes 3D y Fotogrametría. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. / I.T.*



*Topografía/Exp: 25 años/Ded: 100%. Especialista en batimetría. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares) y obtiene. "Puntuación=+3. Títulos adecuados a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). Curriculum vitae suficientes para las exigencias del puesto. Experiencia suficiente en obras portuarias. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad al proponer la prestación del servicio en lo que respecta a experiencia en obras similares y una dedicación adecuada". **PROSOLVERS interpreta que se le valoran ambos perfiles al hablar en plural de CV's y de títulos en el comentario de la puntuación, y teniendo en cuenta que el ingeniero téc. topógrafo tiene la misma experiencia y dedicación. Sin embargo, en el punto anterior, no se han considerado el Segundo Jefe de Unidad y los Adjuntos al Jefe de Unidad para la valoración de la figura de Delegado Consultor y Jefe de Unidad.***

- *PROSOLVERS ofrece además un Ing. Téc. Topógrafo como ayudante con dedicación del 15%, aunque no se detalla experiencia ni se incluye CV.*
- ***Así pues, PROSOLVERS considera que se debería de valorar uno solo de los perfiles en este apartado o bien valorar más de un perfil en el resto de apartados si así se ha propuesto en la oferta.***

Análisis:

Una vez revisado y analizada la Valoración Técnica de este apartado, y revisado los perfiles presentados tanto por PROSOLVERS como por DECODE para el servicio a prestar, se ha constatado que el perfil presentado por ambos es el mismo en cuanto a Ingeniero Técnico Topógrafo, valorándose con el mismo criterio. Por otro lado, el perfil que figura en el pliego, pide experiencia además de batimetría, en la obtención y manejo de nubes de puntos en 3D y fotogrametría, punto que se ha valorado en DECODE al aportar dicha experiencia. Indicar que la aportación de un I.T. Topógrafo como ayudante, por parte de PROSOLVERS, sin indicar que funciones o experiencia en manejos de nubes o fotogrametría en obras similares, no justifica el aumento de puntuación, por lo que no se ha valorado en los mismos términos. Se considera que la puntuación obtenida en este apartado es la correcta y **se mantiene en 2,5 puntos.**

Continúa su argumentación:

En cuanto al apartado de "2.3 Conocimientos del funcionamiento operativo de Estaciones Marítimas. (Arquitecto Superior / Ingeniero Superior). (Hasta 2 puntos)." PROSOLVERS considera que debe destacarse que:

- *En este punto PROSOLVERS presenta a Eduardo Gilabert, un perfil de **ICCP con una dedicación del 40% y 20 años de experiencia** en urbanismo, transportes, obra civil, cálculo de estructuras y edificación, especializándose durante los últimos 5 años en obras marítimas, que ha sido Jefe de Unidad en las Asistencias Técnicas para la APB de la **"Ampliación y Remodelación de la Terminal marítima nº6 del Puerto de Palma de Mallorca"** y de la **"Estación Marítima en Explanada y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc"**, pero además tal como se detalla en la tabla de la página núm. 3*



del documento 2.- Equipo Humano, también se incluye otro perfil como Especialista en funcionamiento operativo de Estaciones Marítimas que es Pablo Quesada, **ICCP con una dedicación del 50% y 12 años** de experiencia en obra marítima y portuaria, obra civil y edificación en redacción de proyecto, direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud, que es **Adjunto al Jefe de Unidad, Coordinador de Seguridad y Salud y Técnico de Control de Calidad de “Estación Marítima en Explanada y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc”**. Ambos perfiles cumplirían los requisitos del pliego de condiciones para este puesto, pero además PROSOLVERS también incluye otro perfil en la citada tabla de la página núm. 3 del documento 2.- Equipo Humano, Toni Salom, **arquitecto técnico de 20 años de experiencia, 20% de dedicación y que formó parte de la “Asistencia Técnica a la Ampliación y Remodelación de la Terminal marítima nº6 del Puerto de Palma de Mallorca para la APB.”**

- En este apartado PROSOLVERS obtiene la siguiente puntuación y comentarios: “Especialista en operativa de estaciones marítimas: **ICCP/Exp: 15 años/Ded: 30%**. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. -Puntuación=+1,30. Título adecuado a los trabajos a realizar y dedicación aceptable 30%. Experiencia suficiente en **obras portuarias**.” Cabe destacar que **es erróneo considerar que este perfil tiene 15 años, tal como refleja el informe de la comisión técnica, cuando en realidad tiene 20 años tal como se refleja en la oferta de PROSOLVERS tanto en organigrama, como en tabla resumen como en el correspondiente CV. También resulta extraño que en este perfil se valore si tiene experiencia suficiente o no en obras portuarias y no específicamente en funcionamiento operativo de Estaciones Marítimas** como indica el perfil exigido.
- Como perfil más parecido se adopta el de la oferta de DCOD, donde en el informe se establecen la puntuación y comentarios siguientes: “Especialista en operativa de estaciones marítimas: **ICCP/Exp: 20 años/Ded: 40%**. Especialista en obras marítimas. Especialista en operativa de estaciones marítimas. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+1,4. Título adecuado a los trabajos a realizar y dedicación suficiente 40%. Experiencia suficiente en obras portuarias. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra.”
- **Así pues, a partir de la puntuación obtenida por DCOD, PROSOLVERS entiende que sólo se ha valorado el perfil de Eduardo Gilabert y no se ha considerado a los perfiles de Pablo Quesada y Toni Salom, pudiendo contrastarse su experiencia tanto en sus CV’s (págs. núm. 9, 15 y 10 respectivamente) como en las tablas de realizaciones (págs. núm. 33 y 32 respectivamente) del documento 2.- Equipo Humano, donde también se puede contrastar que Joan Caldentey, Delegado del Consultor y Jefe de Unidad también ha actuado como Delegado del Consultor en los contratos de AT para la Terminal nº6 del Puerto de Palma como para la Estación Marítima de Botafoc (págs. núm. 6 y 28 del citado documento). Así pues, si se consideraran los 3 perfiles, se contaría con una dedicación del 100% y una experiencia media de más 18 años.**

Análisis:



Una vez revisado y analizada la Valoración Técnica de este apartado, y revisado los perfiles presentados por PROSOLVERS se determina lo siguiente: Se ha valorado la experiencia y el perfil que figura en el organigrama como especialista en operativa de estaciones marítimas de Eduardo Gilabert que es el perfil que cumple con los requisitos que exige el pliego, ya que el perfil de Toni Salom aun teniendo experiencia en estaciones marítimas, no cumple con el requisito del pliego de Arquitecto o Ingeniero Superior. Por otro lado, indicar que a pesar de que en la valoración existe el error de la experiencia (donde dice 15 años debía decir 20 años) aun así, la valoración de la experiencia reflejada por el perfil presentado ha sido la máxima, por lo que no es posible incrementar más la puntuación en este apartado. Indicar también que el perfil de Pablo Quesada figura realizando labores como adjunto al Jefe de Unidad en Ibiza, no indicando que sea un especialista en operativa de estaciones marítimas, por lo que no es valorable. Por lo tanto, se considera que la puntuación obtenida en este apartado es la correcta y **se mantiene en 1,3 puntos**.

Continúa su argumentación:

En cuanto al apartado de “2.4 Cálculo de Estructuras (Arquitecto Superior / Técnico o Ingeniero Superior). (Hasta 2 puntos).” PROSOLVERS considera que debe destacarse que:

- *En este punto PROSOLVERS a Eduardo Gilabert, un perfil **ICCP con una dedicación del 40% y 20 años de experiencia** en urbanismo, transportes, obra civil, **cálculo de estructuras y edificación**, especializándose durante los últimos 5 años en obras marítimas, pero además tal como se detalla en la tabla de la página núm. 3 del documento 2.- Equipo Humano, también se incluye otro perfil como Especialista en Cálculo de Estructuras que es Ricardo González Enseñat. **ICCP senior con una dedicación del 50% especialista en estructuras con más de 15 años de experiencia** en urbanismo, obra civil, obra marítima y edificación. Ha participado en la redacción, dirección y control de numerosos proyectos y obras desde el inicio de su trayectoria profesional, que también **ha trabajado como Jefe de División en la APB**. Además, PROSOLVERS también incluye otro perfil en la citada tabla de la página núm. 4 del documento 2.- Equipo Humano, **Joaquín Angulo Pons - 2GV, Consultor experto en Edificación y Estructuras, con una dedicación del 5% y con 19 años de experiencia en trabajos de redacción de proyectos y consultoría de arquitectura y cálculo de estructuras**.*
- *En este apartado PROSOLVERS obtiene la siguiente puntuación y comentarios: “Especialista en operativa de estaciones marítimas: ICCP/**Exp: 15 años/Ded: 30%**. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+1,30. Título adecuado a los trabajos a realizar y dedicación aceptable 30%. Experiencia suficiente en **obras portuarias**. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra.” Cabe destacar que **es erróneo considerar que este perfil tiene 15 años, tal como refleja el informe de la comisión técnica, cuando en realidad tiene 20 años** tal como se refleja en la oferta de PROSOLVERS tanto en organigrama, como en tabla resumen como en el correspondiente CV (sí se ha producido la errata de indicar 15 años en la tabla comparativa con el equipo mínimo del pliego de condiciones). También **resulta extraño que en este perfil se valore si tiene experiencia suficiente o no en obras portuarias y no***



específicamente en funcionamiento operativo de Estaciones Marítimas como indica el perfil exigido.

- Como perfil más parecido se adopta el de la oferta de UTE GEOMYTSA PROES BALEARES, se propone un perfil de "Especialista en operativa de estaciones marítimas: ICCP/Exp: 19 años/Ded: 20%. Presenta listado de obras similares. Puntuación=1,2. Título y experiencia aceptable para los trabajos a realizar y dedicación **insuficiente 20%**. Presenta ejecución de obras similares."
- En el supuesto de DCOD, en el informe se establecen la puntuación y comentarios siguientes: " Especialista en estructuras: ICCP/Exp: 9 años/Ded: 100%. Especialista en cimientos y estructuras. Presenta curriculum. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+1,50. Título adecuado a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). Experiencia suficiente en obras portuarias **con experiencia en estructuras**. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra."
- Así pues, a partir de la puntuación obtenida por UTE GEOMYTSA PROES BALEARES, PROSOLVERS entiende que sólo se ha valorado el perfil de Eduardo Gilabert y no se ha considerado a los perfiles de Ricardo González y Joaquín Angulo, pudiendo contrastarse su experiencia tanto en sus CV's (págs. núm. 9, 8 y 26 respectivamente) como en las tablas de realizaciones (págs. núm. 33 y 30 respectivamente) del documento 2.- Equipo Humano. Así pues, si se consideraran los 3 perfiles, se contaría con una dedicación del 85% y una experiencia media de 18 años.
- También destaca que en el caso de PROSOLVERS no se detalla la Experiencia suficiente en obras portuarias con experiencia en estructuras

Análisis:

Una vez revisada la reclamación y la valoración técnica de este apartado, se considera lo siguiente: En la reclamación se indica que el especialista en estructuras tiene una dedicación del 40%, cuando en el organigrama y tablas de la oferta presentada figura un 30%. Se ha valorado el perfil que se exige en el pliego y figura en el organigrama presentado como perfil principal de especialista en cálculo de estructuras, no los asesores externos o cargos que ocupan otras tareas dentro del equipo. Por lo que se considera que la puntuación obtenida en este apartado es la correcta y **se mantiene en 1,3 puntos**.

Continúa su argumentación:

En cuanto al apartado de "2.5 Geología y geotecnia (Geólogo). (Hasta 1 punto)." PROSOLVERS considera que debe destacarse que:



- En este punto PROSOLVERS a Eva Bernat de TANDEM, un perfil de **Geólogo y especialista en control medioambiental para obra civil, con una dedicación del 20% y con más de 20 años de experiencia**, y que llevará a cabo tanto el control medioambiental y como de geología y geotecnia. Además, en el equipo propuesto por PROSOLVERS también se incluyen otros dos perfiles como Consultor especialista Ing. Marítima + Geotecnia que son el equipo de OPTIMAR con una dedicación al contrato del 10%, se trata de un consultor especialista en desarrollo de proyectos en el ámbito de la Ingeniería portuaria y costera, así como **especialista en geotecnia**. El equipo estará formado por **Daniel Ponce de León Cantavella, ICCP, con 17 años de experiencia dedicada exclusivamente al campo de la ingeniería y de la consultoría en el ámbito marítimo y litoral y por Victoria Simón Castel, ICCP, con 15 años de experiencia dedicada exclusivamente al campo de la ingeniería y de la consultoría en el ámbito marítimo y litoral, pudiendo contrastarse su experiencia y trabajos similares en sus CV's (págs. núm. 23 del documento 2.- Equipo Humano.**
- En esta apartado PROSOLVERS ha obtenido la siguiente puntuación y comentarios: “Especialista en geología y geotecnia: Licenciatura en geología/Exp: 20 años. /Ded: 20%. Presenta curriculum. **No presenta listado de obras similares**. Puntuación=+0,6. Título y curriculum suficiente para los trabajos a realizar. **No presenta obras similares** y dedicación aceptable (20%)”. En primer lugar, **SÍ se presenta la tabla de realizaciones similares en la pág. núm. 36 del documento 2.- Equipo Humano, adjunto como Anexo II, que se incluye a continuación, y también quedan reflejadas en su CV, que se adjunta en la pág. núm. 17 de dicho documento 2.- Equipo Humano.**
- En el caso de DCOD, su puntuación según el informe de la comisión técnica es “Especialista en geología y geotecnia: Licenciatura en geología/Exp: 28 años/Ded: 20%. Presenta curriculum. **No presenta listado de obras similares**. Puntuación=+0,6. Título y curriculum suficiente para los trabajos a realizar. **No menciona experiencia en obras similares** y dedicación aceptable (20%)”. Así pues, se obtiene la misma puntuación de +0.6, aunque cuenta con un único perfil y dicho perfil principal propuesto por DCOD tiene más experiencia, igual dedicación, aunque no presenta listado de obras similares ni menciona experiencia en obras similares.
- Así pues, a partir de la puntuación obtenida por DCOD, PROSOLVERS entiende que sólo ha valorado el perfil de Eva Bernat, sin tener en cuenta que sí se presenta el listado de obras similares, y no se ha considerado a los perfiles de OPTIMAR, pudiendo contrastarse su experiencia tanto en sus CV's (págs. núm. 17 y 23 respectivamente) como en las tablas de realizaciones (pág. núm. 34) del documento 2.- Equipo Humano. Así pues, si se consideraran los 3 perfiles, se contaría con una dedicación del 30% y una experiencia media de más de 17 años.

Análisis:

Una vez recogidas las reclamaciones en este apartado, se ha valorado la experiencia genérica dentro del campo de conocimiento, recibiendo la valoración máxima por su experiencia. La dedicación es un término valorable en función del tiempo que va a emplear y según el criterio



seguido por esta comisión, es el correspondiente al presentado, por lo que se considera que la puntuación obtenida en este apartado es la correcta y **se mantiene en 0,6 puntos**.

Continúa su argumentación:

En cuanto al apartado de “2.6 Equipo completo de buzos profesionales. (Hasta 2 puntos).” PROSOLVERS considera que debe destacarse que:

- En este punto PROSOLVERS a la empresa SERPROSUB con una dedicación del 100% y como Especialista en trabajos portuarios/marítimos con experiencia en trabajos realizados en inspecciones y obras para cubrir los trabajos en todas las islas, pudiendo formar tres equipos distintos dada la capacidad de la empresa.
- En este apartado PROSOLVERS recibe una puntuación y comentarios siguientes: “Equipo de buceo: Indica la empresa de buceo que colaborará. **Expe: no indica. Ded: 100%. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+1. No indica años de experiencia del equipo que vaya a realizar los trabajos, pero ha realizado trabajos similares y dedicación adecuada (100 %).”**
- DCOD recibe los siguientes comentarios y puntuación en el informe de la comisión técnica: “Equipo de buceo: Indica las **tres empresas de buceo** que colaborarán. **Expe: 35/30/18 años. Ded: 100%. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+2. Experiencia adecuada a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). **El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra.**”**
- UTE BATIMETRIA E INSPECCIONES APB recibe los siguientes comentarios y puntuación en el informe de la comisión técnica: “Equipo de buceo: Indica **la empresa de buceo** que colaborará y carta de compromiso. **Expe: 37 años. Ded: 100%. Presenta listado de obras similares. Puntuación=+2,0. Experiencia adecuada a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). **El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra.**”**
- UTE GEOMYTSA PROES BALEARES recibe los siguientes comentarios y puntuación en el informe de la comisión técnica: “Equipo de buceo: Indica la empresa de buceo que colaborará. **Arqueólogo subacuático: Expe: 15 años. Ded: 100%. Puntuación=+ 2. Experiencia adecuada a los trabajos a realizar y dedicación adecuada (100 %). Experiencia adecuada en obras portuarias de características similares. **El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra.**” En este caso, se incluye la mejora de un**



arqueólogo subacuático, aunque la experiencia de la empresa sea menor que la del resto de licitadores.

- En primer lugar, cabe destacar que PROSOLVERS no detalló en el organigrama ni en la tabla resumen o tabla comparativa la experiencia de la empresa de buceo, puesto que, a partir de lo detallado en las págs. núm. 4 y 5 del CC del pliego de condiciones de licitación (“2. Equipo humano (máximo 15 puntos). **Se valorará la adecuación de los perfiles propuestos para la ejecución del contrato en base a los CV aportados, en los que se destacará la experiencia en trabajos similares a los del presente Pliego.** También se tendrán en cuenta las mejoras de los medios humanos adscritos al contrato con respecto a los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, atendiendo a la composición del equipo, así como a la titulación, experiencia y dedicación de los miembros del mismo a la prestación del servicio... Varios técnicos/as, con un mínimo de 5 años de experiencia en sus respectivos campos de conocimiento y como mínimo abarcaran los siguientes campos: ...- **1 equipo completo de buzos profesionales.** (Hasta 2 puntos)”), PROSOLVERS entiende que se trata de la experiencia de los miembros del equipo completo asignado y no de la empresa, por lo que dicha experiencia puede extraerse de los CV's de todos los miembros de la empresa propuestos para formar los equipos a participar en el contrato y que se encuentran a partir de la pág. núm. 19 del documento 2.- Equipo Humano, donde **se incluyen hasta 8 CV's, de entre los cuales tenemos un ICCP y buceador profesional de poca profundidad con 6 años de experiencia en obra marítima, una responsable de administración - compras – prevención con 18 años de experiencia en SERPROSUB, y luego 6 buceadores profesionales con un jefe de equipo con más de 25 años de experiencia y resto de miembros con experiencias de 18, 12, más de 20, 18, 18 y 5 años, de manera que lo equipos que se formen contarán con más de 18 años de experiencia media de sus miembros.**
- **PROSOLVERS entiende que no tiene sentido valorar los años de experiencia de una empresa, deben valorarse los años de experiencia de los miembros de la empresa adscritos al contrato y que, por tanto, han aportado sus CV's.** EL ejemplo claro en sentido contrario resultaría la propia PROSOLVERS, con una trayectoria de 7 años, pero con gran parte de sus miembros con más de 15 años de experiencia. Es decir, aunque una empresa de buzos tenga 35 años de experiencia, puede que la gente que actualmente esté trabajando en ella no llegue a 10 años.
- Por otra parte, resulta destacable que se especifique que no se indica la experiencia del equipo que vaya a realizar los trabajos, pero ha realizado trabajos similares, sin embargo, no se detalla que se cuente con una “experiencia adecuada en obras portuarias de características similares. El perfil propuesto, con las consideraciones realizadas, se considera que posibilita una mejora de la calidad en la ejecución de la obra en lo que respecta en experiencia en obras similares y una dedicación máxima, con lo que se incrementa el aseguramiento tanto de la calidad como la seguridad en la ejecución de la obra” cuando **parece que para poder afirmar que sí han realizado trabajos similares deben haberse revisado los CV's adjuntos y poder percatarse de la dilatada experiencia en trabajos similares de los miembros propuestos para los equipos.**

Análisis:



Del mismo modo que sucede con el perfil del delegado del consultor, únicamente se ha valorada la información presentada por PROSOLVERS dentro de un rango razonable de extensión de acuerdo con lo especificado en el Pliego que regula las condiciones de la licitación. Dentro de ese rango no se incluyen referencias a la experiencia de los miembros que componen el equipo de buzos propuesto, por lo que se **mantiene la puntuación en 1,0 punto**.

Continúa su argumentación:

Finalmente, PROSOLVERS pretende destacar que tal como se detalla en el organigrama, la tabla resumen de la propuesta de PROSOLVERS y la tabla comparativa con el pliego de condiciones, PROSOLVERS incluye, además de los perfiles antes comentados (segundo jefe de unidad, adjuntos al jefe de unidad por isla, OPTIMAR, Joaquín Angulo de 2GV...), toda una serie de asesores especialistas o expertos en diferentes materias, con una gran experiencia y con diferentes dedicaciones, que en ningún punto de la valoración de la oferta parecen tenerse en cuenta. Se incluye en la tabla de la siguiente página, extraída de la pág. núm. 3 del documento 2.- Equipo Humano de la oferta de PROSOLVERS (adjunto como Anexo II), un resumen de los perfiles propuestos para el equipo de PROSOLVERS destacando en sombreado azul aquellos perfiles adicionales de los que hasta el momento no se ha hablado en el presente documento y en sombreado naranja aquellos perfiles adicionales que han aparecido en las justificaciones anteriores.

Análisis:

Indicar que los perfiles de asesores especialistas o expertos en diferentes materias, han sido tenidos en cuenta en aquellos apartados considerados de utilidad para el servicio que se pretende contratar.

FIN DEL ANÁLISIS

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior y una vez analizada la documentación presentada por PROSOLVERS en fase de licitación y de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el Pliego, esta Comisión Técnica considera que **la valoración técnica debe ser modificada, resultando de la siguiente forma:**



	EMPRESA / UTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA		VALORACIÓN TÉCNICA	
		1.- Memoria descriptiva (Máx. 32)	2.- Equipo humano (Máx. 15)	VT (SOBRE 47)	
1	DECODE INGENIERIA	28,75	12,90	41,65	ACEPTABLE
2	PROSOLVERS	31,00	10,20	41,20	ACEPTABLE
3	UTE BATIMETRIA E INSPECCIONES APB	23,00	10,00	33,00	ACEPTABLE
4	UTE GEOMY TSA PROES BALEARES	27,75	10,40	38,15	ACEPTABLE
5	UTE GPO-TECNOAMBIENTE	23,00	10,00	33,00	ACEPTABLE
6	UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.-TECMARIN 1990, S.L	25,75	11,20	36,95	ACEPTABLE

LA COMISIÓN TÉCNICA

El Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras

El Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López